

**RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL,  
AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO  
(1 enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010)**

**M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño**

*Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM*

**SUMARIO**

1. *Actividades sobre Derechos Fundamentales:*
  - 1.1. *XIV Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos del artículo 15 CE: Constitución y Vida Humana”. Ciudad Real, 9 y 10 de marzo de 2010.*
  - 1.2. *XV Jornadas de Derecho Constitucional: “Los Derechos de la Esfera Privada”. Ciudad Real, 9 y 10 de noviembre de 2010.*
  - 1.3. *Congreso sobre el Derecho a la Información en el siglo XXI. Cuenca, 15 de diciembre de 2010*
  - 1.4. *Conferencia de D. Lucio Pegoraro. “El sentido de la palabra derechos en el derecho Comparado”. Toledo, 11 de marzo de 2011.*
  - 1.5. *Ciclo de Conferencias. “Los Derechos Fundamentales en el ámbito comunitario”.  
- Conferencia de D. Ernesto Garzón Valdés. Ciudad Real, 15 de junio de 2010.  
- Conferencia de D. Sabino Cassese. Ciudad Real, 1 de julio de 2010.*
  - 1.6. *Conferencia de D. José Luis Soberanes, ex-presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, sobre “Las garantías de los derechos en América Latina”. Toledo, 25 de octubre de 2010.*
  - 1.7. *I Seminario Interdisciplinar de Igualdad y No Discriminación: “La desigualdad como génesis de la violencia de género”. Ciudad Real, 16 y 17 de noviembre de 2010.*
2. *Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:*
  - 2.1. *I Jornadas sobre Reforma Constitucional y Reforma Estatutaria. Toledo, 22 y 23 de abril de 2009.*
  - 2.2. *XIII Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “Aspectos Fundamentales del Nuevo Estatuto”. Cuenca, 28 y 29 de abril de 2009.*
  - 2.3. *XIV Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “El sistema de distribución competencial tras las reformas estatutarias”. Cuenca, 23 y 24 de marzo de 2010.*
  - 2.4. *XIX Seminario de Estudios Autonómicos: “El actual panorama del modelo de Estado Autonómico”. Toledo, 28 y 29 de abril de 2009.*
  - 2.5. *XX Seminario de Estudios Autonómicos: “30 años de Estado Autonómico”. Toledo, 14 y 15 de abril de 2010.*
3. *Actividades en materia de Justicia Constitucional:*
  - 3.1. *X Jornadas de Justicia Constitucional: “Las Garantías de los Derechos”. Toledo, 3 y 4 de noviembre de 2009.*
  - 3.2. *XI Jornadas de Justicia Constitucional: “Jurisprudencia Constitucional y Estado Autonómico”. Toledo 8 y 9 de noviembre de 2010.*

## ***1. Actividades sobre Derechos Fundamentales***

A lo largo de los años 2009 y 2010 se han desarrollado en la Universidad de Castilla-La Mancha, varias actividades relacionadas con los Derechos Fundamentales de entre las que se destacan en esta crónica las Jornadas de Derecho Constitucional desarrolladas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real en marzo y en noviembre de 2010; las conferencias de D. José Luís Soberanes y de D. Lucio Pegoraro en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo en marzo de 2010; el Congreso sobre el Derecho a la Información en el siglo XXI en la Facultad de Periodismo de Cuenca en diciembre de 2010 y el Ciclo de Conferencias sobre los Derechos Fundamentales en el ámbito comunitario en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

A continuación se detalla el programa de estas actividades, junto a un pequeño comentario sobre las mismas.

### **1.1. XIV Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos del artículo 15 CE: Constitución y Vida Humana”. Ciudad Real, 9 y 10 de marzo de 2010**

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, continua con la línea iniciada hace más de diez años de dedicar sus ya habituales jornadas al estudio de los derechos fundamentales.

En esta ocasión la oportunidad de las Jornadas, dedicadas a los Derechos del artículo 15 de la Constitución Española, fue más que evidente, ya que se celebraron los días 9 y 10 de marzo del año 2010; apenas una semana después de la publicación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva y la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Por ello, la mencionada Ley Orgánica fue el elemento clave de referencia durante el primer día de las Jornadas, cuyas sesiones abordaron la problemática jurídica del comienzo de la vida. Sobre esta temática impartieron sus conferencias, D. Pablo Lucas Murillo de La Cueva, Catedrático de Derecho Constitucional y Magistrado del Tribunal Supremo, D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y D. Miguel Ángel Alegre Martínez, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de León. Cada una de las ponencias ofreció un punto de vista diferente en la interpretación de la jurisprudencia constitucional habida hasta el momento sobre el aborto, principalmente de la STC 53/1985, y el acomodo de la nueva Ley Orgánica 2/2010 a la misma. El Dr. Díaz Revorio hizo también referencia a la cuestión de los nuevos derechos en esta materia y en concreto a la Genética y a los Derechos Reproductivos desde una perspectiva estrictamente constitucional.

Si la protección de la vida en las fases previas al nacimiento ha motivado varios pronunciamientos del Tribunal Constitucional y una importante polémica doctrinal al respecto; lo mismo ha ocurrido en la fase final de la misma. Por ello, el segundo día de las Jornadas, las conferencias giraron en torno al tema de la eutanasia. No existe según ha manifestado el Tribunal Constitucional, en la sentencia 120/1990 un derecho constitucionalmente reconocido a morir y sobre ello disertaron los Catedráticos de Derecho Constitucional y Magistrados del Tribunal Supremo, D. Eduardo Espín Templado y D. Luis M<sup>a</sup> Díez Picazo.

Cerró las Jornadas la intervención de D. Fernando Rey Martínez, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, sobre la eutanasia y los derechos fundamentales que esta técnica afectaría.

### **1.2. XV Jornadas de Derecho Constitucional: “Los Derechos de la Esfera Privada”. Ciudad Real, 9 y 10 de noviembre de 2010**

Los derechos de la esfera privada, fueron el objeto de estudio de la decimoquinta edición de las Jornadas de Derecho Constitucional, que se llevan a cabo periódicamente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, dirigidas por D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional y coordinadas por D<sup>a</sup>. María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional.

Cuestiones como la protección de datos en España y la relación entre derecho a la intimidad e internet, fueron tratadas por expertos en las mismas, como D. Artemi Rallo Lombarte, Director de la Agencia Española de Protección de Datos o D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM.

También se abordaron temas como las relaciones entre el derecho al honor y las libertades de expresión e información, el “*balancing test*” que tienen que llevar a cabo los Tribunales a la hora de determinar cuál de los dos derechos prevalece en cada caso en concreto. La jurisprudencia constitucional sobre estas conflictivas relaciones entre ambos derechos fueron tratadas en la ponencia de D<sup>a</sup> Ascensión Elvira Morales, Profesora Titular de Derecho Constitucional.

No podía faltar en estas jornadas, el análisis de otro de los contenidos del artículo 18 de la Constitución española, como es el de la inviolabilidad domiciliaria, tema de la ponencia del Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo, D. Eduardo Espín Templado.

D. Luis M<sup>a</sup> Díez Picazo, Catedrático de Derecho Constitucional y Magistrado

del Tribunal Supremo analizó la intervención de las comunicaciones entre abogado y cliente, como otro de los casos en los que se limita el derecho a la intimidad de un titular en aras a garantizar la seguridad pública o el éxito de una investigación policial y/o judicial.

Una perspectiva distinta a la estrictamente constitucional, fue la utilizada por el Catedrático de Filosofía del Derecho, D. Juan Ramón de Páramo Arguelles en su conferencia sobre ética privada y virtudes públicas.

### **1.3. Congreso sobre el Derecho a la Información en el siglo XXI. Cuenca, 15 de diciembre de 2010.**

La recién inaugurada Facultad de Periodismo del Campus de Cuenca, fue la sede escogida para celebrar un Congreso Internacional sobre el Derecho a la Información en el siglo XXI.

Este acto organizado por los profesores de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Francisco Javier Díaz Revorio, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Valero Heredia, reunió en esta jornada a diversos expertos de derecho de la información con el fin de ofrecer una visión jurídica actual del derecho a la información y el ejercicio que los medios de comunicación hacen de ella.

El Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, D. Marc Carrillo, analizó en su intervención las líneas jurisprudenciales básicas del Tribunal Constitucional en esta materia. Por su parte, el Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, dedicó su ponencia al examen del carácter trifonte del derecho a la información en la sociedad democrática.

El Congreso se cerró con una Mesa Redonda, moderada por la co-directora del Congreso, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño y en la que participaron: D. Francisco Javier Díaz Revorio, co- director del Congreso, D<sup>a</sup>. Laura Camarillo, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Baja California, que aportó la perspectiva internacional de este derecho a la libertad de información y D. Jesús López de Lerma, Doctor en Derecho y Periodista en ejercicio, que en base a su experiencia profesional ofreció una visión práctica del ejercicio del periodismo por los profesionales de los medios de comunicación.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Valero Heredia, profesora de Derecho Constitucional de la UCLM, y coordinadora de este evento, fue la encargada de realizar las conclusiones finales al Congreso.

**1.4. Conferencia de D. Lucio Pegoraro. “El sentido de la palabra derechos en el derecho Comparado”. Toledo, 11 de marzo de 2011**

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, organizó el 11 de marzo de 2011 la conferencia “*El sentido de la palabra derechos en el Derecho Comparado*”, a cargo del profesor ordinario de la Unidad de Bolonia, D. Lucio Pegoraro.

Su intervención destacó el distinto valor y significado que tienen los derechos en función del entorno, cultural, religioso y social en el que se encuentren reconocidos. La internalización de la vida de los Estados y de sus ciudadanos ha tenido como consecuencia la globalización de los derechos y en opinión del conferenciante ya no es posible encontrar un significado unívoco para los mismos.

A raíz de la intervención y preguntas de los alumnos que acudieron al acto, se hizo especial referencia a la libertad religiosa en las sociedades multiculturales actuales y al velo como símbolo religioso en las aulas universitarias.

**1.5. Ciclo de Conferencias. “Los Derechos Fundamentales en el ámbito comunitario”**

- Conferencia de D. Ernesto Garzón Valdés. Ciudad Real, 15 de junio de 2010

El Filósofo del Derecho argentino, D. Ernesto Garzón Valdés, fue el encargado de abrir el Ciclo de Conferencias sobre los Derechos Fundamentales en el ámbito comunitario, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de Ciudad Real.

En su intervención se hizo eco de la necesidad de establecer límites en las actuales democracias representativas, para evitar que estas se conviertan prácticamente en dictaduras. Estos límites consistirían fundamentalmente en restricciones al ejercicio del poder político que deberían plasmarse en los textos constitucionales.

- Conferencia de D. Sabino Cassese. Ciudad Real, 1 de julio de 2010

El 1 de julio de 2010 se celebró la segunda de las Conferencias sobre Derechos Fundamentales en el ámbito comunitario, que en esta ocasión corrió a cargo de D. Sabino Cassese, magistrado del Tribunal Constitucional italiano y doctor honoris causa por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Aproximadamente un centenar de alumnos de Derecho, Empresariales y Relaciones Laborales, disfrutaron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real de la magnífica intervención del maestro administrativista, sobre las nuevas y viejas dimensiones del Derecho Administrativo.

### **1.6. Conferencia de D. José Luis Soberanes, ex-presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, sobre “Las garantías de los derechos en América Latina”. Toledo, 25 de octubre de 2010**

La intensa actividad académica del Área de Derecho Constitucional de la UCLM en los países latinoamericanos, potencia los vínculos de profesores de la Universidad española con expertos juristas latinoamericanos. La visión de estos últimos es sumamente enriquecedora tanto para los juristas españoles como para los alumnos de Derecho de las universidades nacionales. Por ello, se revela como una actividad sumamente adecuada la organización de conferencias y actividades académicas de proyección internacional.

En esta línea debe enmarcarse la organización de la Conferencia de D. José Luis Soberanes, ex presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, sobre las garantías de los derechos en América Latina. Desde su experiencia como *Ombudsman*, puso de relieve la importancia que en todos los países y en especial en Latinoamérica tiene no solo el reconocimiento de los derechos, sino sobre todo las garantías de los mismos. Una de estas garantías es la que ofrece la institución de la Defensoría del Pueblo, que reviste formas diferentes en función del país en el que nos encontremos, pero con una misma finalidad, –defender los derechos humanos y hacer visibles las violaciones que contra los mismos se producen–.

### **1.7. I. Seminario Interdisciplinar de Igualdad y No Discriminación: “La desigualdad como génesis de la violencia de género.” Ciudad Real 16 y 17 de noviembre**

Las profesoras de las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Penal, D<sup>a</sup>. María Martín Sánchez y D<sup>a</sup>. Cristina Rodríguez Yagüe, respectivamente; organizaron el I Seminario Multidisciplinar especializado en Igualdad y No Discriminación, que se celebró en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante los días 16 y 17 de noviembre.

Tras la inauguración a cargo de las directoras y autoridades académicas del campus, la Responsable del Instituto de la Mujer en Ciudad Real, D<sup>a</sup>. Teresa Olmedo, abrió el Seminario con su conferencia “*Atención a las víctimas de violencia de género en el Marco del acuerdo de Coordinación Institucional y de Aplicación de los Protocolos para la Prevención de la Violencia de Género*”.

El resto de intervenciones, corrieron a cargo de profesores pertenecientes a distintas áreas de conocimiento, especializados en las cuestiones abordadas por el Seminario. La perspectiva Sociológica del por qué de la violencia de las mujeres,

fue el núcleo de la intervención de D<sup>a</sup>. Gracia Trujillo, profesora contratada-doctora de Sociología de la UCLM, D<sup>a</sup>. Magdalena Ureña Martínez, Profesora Titular de Derecho Civil, disertó sobre las repercusiones del maltrato en el ámbito del Derecho de familia; mientras que la reflexión constitucional sobre Ley de Violencia de Género y la jurisprudencia constitucional sobre la misma correspondía a D<sup>a</sup>. Itziar Gómez, Letrada del Tribunal Constitucional y Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid y D<sup>a</sup>. María Martín Sánchez, Profesora contratada doctora de Derecho Constitucional de la UCLM.

La perspectiva penal de estas cuestiones fue abordada por D<sup>a</sup>. Cristina Rodríguez Yagüe, Profesora contratada doctora de Derecho Penal; la laboral por D<sup>a</sup>. Nunzia Catelli, Profesora Ayudante Doctora de Derecho del Trabajo de la UCLM y la procesal por D. Juan Carlos Ortiz Pradillo, Profesor Contratado Doctor de Derecho Procesal de la UCLM.

## ***2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico***

Casi treinta años después de la creación del Estado Autonómico, la complejidad de las últimas reformas estatutarias producidas incita a los académicos e investigadores al análisis de la revisión del modelo de distribución territorial del poder establecido inicialmente en la Constitución.

Muestra de ello es la gran cantidad de jornadas y seminarios que se han organizado en los dos últimos años en la UCLM y a las que ahora hacemos referencia.

### **2.1. I Jornadas sobre Reforma Constitucional y Reforma Estatutaria. Toledo, 22 y 23 de abril de 2009**

Tal y como se ha afirmado en la introducción a esta sección la cuestión de la reforma estatutaria es un tema recurrente entre los principales grupos investigadores de todas las Universidades.

En este contexto, las áreas de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Universidad Carlos III de Madrid, organizaron las I Jornadas sobre Reforma Constitucional y Reforma Estatutaria que se llevaron a cabo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo durante los días 22 y 23 de abril de 2009.

Dichas Jornadas constituyeron el foro adecuado para la exposición de las investigaciones y las conclusiones finales a las que habían llegado los investigado-

res que formaban parte de un proyecto financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia con el título “*Reforma de la Constitución y Reforma de los Estatutos*” SEJ 2006-15337-C02-01 JURI.

Por tanto y a diferencia de otras actividades que se reseñan aquí, no se trataba de una actividad orientada al alumnado de la Facultad que acogió el evento, sino más bien de un seminario científico en el que participaron únicamente docentes e investigadores de Derecho Constitucional.

El encuentro se organizó por la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Castilla-La Mancha, *Center for Constitutional Studies and Democratic Development*, de la *Facultad di Giurisprudenza de la Universidad de Bolonia* y de la *Bologna Center de la Johns Hopkins University*, con el aval de la Asociación de Constitucionalistas de España.

En las sesiones de mañana de ambos días, tuvieron lugar diversas ponencias a cargo de los Catedráticos de Derecho Constitucional: D. Raúl Canosa Usera, de la Universidad Complutense de Madrid; D. Antonio Torres del Moral, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D. Alfonso Fernández Miranda, de la Universidad Complutense de Madrid y D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva, de la Universidad de Córdoba y actual Magistrado del Tribunal Supremo.

Todos ellos analizaron la cuestión de las reformas estatutarias, bien desde una perspectiva general o bien desde una más particular en relación con cuestiones concretas, como las declaraciones de derechos en los nuevos Estatutos de Autonomía; y de la reforma de determinadas partes del texto constitucional español, como por ejemplo el Título II, dedicado a la regulación de la Corona.

Completaron las intervenciones matutinas, la presentación de diversas comunicaciones a cargo de los relatores D<sup>a</sup>. Esther González Hernández, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos y D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las sesiones de tarde estuvieron dedicadas a sendas mesas redondas. El primer día la Mesa Redonda, moderada por D<sup>a</sup>. Florentina Navas Castillo, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, se dedicó al análisis de la reforma estatutaria en Italia y España. Intervinieron, D. Lucio Pegoraro, Profesor Ordinario de Derecho Comparado de la Universidad de Bolonia; D. Giovanni Tarli Barbieri, Profesor extraordinario de Derecho Constitucional de



la Universidad de Florencia; D. David Ortega Gutierrez, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Aranzazu Moretón, Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid.

La Mesa Redonda, que sirvió de cierre a las Jornadas, trató la cuestión del horizonte de la reforma constitucional en España y fue moderada por D. Francisco Javier Díaz Revorio, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM. Al igual que la tarde anterior, en ella intervinieron los siguientes profesores titulares de Derecho Constitucional: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Jesús García Morales, de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, de la Universidad de Castilla- La Mancha; D<sup>a</sup>. Camino Vidal Fueyo, de la Universidad de Burgos; D. José Manuel Vera Santos, de la Universidad Rey Juan Carlos y D<sup>a</sup>. Rosario Tur, de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

## **2.2. XIII. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “Aspectos Fundamentales del Nuevo Estatuto”. Cuenca, 28 y 29 de abril de 2009**

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca acogió un curso académico más, las Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla- La Mancha, que en esta ocasión se dedicaban a analizar los Aspectos Fundamentales del Nuevo Estatuto de Castilla-La Mancha, pendiente en esos momentos de su aprobación final en las Cortes Generales.

Las Jornadas, dirigidas por D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño, Profesora Titular, se desarrollaron durante los días 28 y 29 de abril y estaban dirigidas a estudiantes, licenciados y diplomados en Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales, así como a funcionarios de la Administración Pública.

El tema de la reforma estatutaria ha sido objeto de un análisis recurrente en todas las Universidades españolas y en concreto en la Universidad de Castilla-La Mancha, como puede observarse en esta reseña de actividades. No obstante, en el caso de las Jornadas celebradas en el campus de Cuenca, el debate se ha centrado en el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha, que en esos momentos se estaba debatiendo en las Cortes.<sup>1</sup>

1. En el momento de publicarse esta reseña el proyecto de reforma estatutaria de Castilla-La Mancha, que estaba pendiente de su aprobación final, ha sido devuelto a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha tras la solicitud de devolución del proyecto al no haber acuerdo sobre la redacción del texto final del mismo.

Tal y como es preceptivo en este tipo de Jornadas la sesión inicial, que corrió a cargo de D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional y Magistrado del Supremo, tuvo un carácter general y analizó la situación actual del Estado Autonómico después de la oleada de reformas estatutarias que se han producido en los últimos años.

El resto de ponencias abordaron aspectos más concretos del proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, pendiente aún de aprobación final en las Cortes; pero siempre en relación y en el marco de los nuevos Estatutos de Autonomía que se han aprobado.

Así el co-director de las Jornadas dedicó su intervención al examen de una parte concreta de los Estatutos, el Preámbulo y Título Preliminar. Ambas partes contienen importantes declaraciones de intenciones y enumeraciones de principios. No obstante la principal dificultad respecto de las mismas, radica tal y como afirmó el ponente en determinar si tienen o no valor normativo.

Sin lugar a dudas, la política del agua en los nuevos Estatutos y en concreto en la propuesta de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, suscitó gran interés entre los asistentes a las Jornadas y fue el objeto central de debate en la Mesa Redonda que cerró el primer día de las Jornadas y en la que participaron los co-directores de las Jornadas, y la secretaria de las mismas, D<sup>a</sup>. Ana Valero Heredia, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional.

El último día de las Jornadas intervinieron D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional, en relación al tema de la financiación autonómica en los nuevos Estatutos de Autonomía; y D. Luis Aguiar de Luque, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, con su conferencia sobre la Justicia en los Estatutos de Autonomía.

### **2.3. XIV Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “El sistema de distribución competencial tras las reformas estatutarias”. Cuenca, 23 y 24 de marzo de 2010**

El sistema de distribución competencial tras las importantes y complejas reformas estatutarias acaecidas en nuestro país desde el año 2005, fue el tema elegido por los directores de las Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha, los profesores de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Francisco Javier Díaz Revorio y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño.

Como en ocasiones anteriores, el curso dirigido principalmente a estudiantes

de Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales, tuvo una gran acogida durante todo su desarrollo.

A lo largo de seis sesiones, los ponentes participantes en las Jornadas transmitieron a todos los allí presentes, las consecuencias que las reformas de algunos Estatutos de Autonomía, en especial de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, han tenido en el hasta ahora sistema de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

De este modo, tal y como señalaron algunos ponentes, como el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela, D. Roberto Blanco Valdés, D. Joan Vintró Castells, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona o D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, Consejero Consultivo de Castilla-La Mancha y Profesor Titular de la UCLM; determinadas reformas estatutarias han modificado el significado que hasta ahora tenían los conceptos de “legislación básica” y la “legislación de desarrollo” y que venía siendo avalada por la doctrina del Tribunal Constitucional. En definitiva, afirmaron que la reforma de los textos estatutarios había supuesto importantes cambios en las competencias autonómicas entre otras, en materias de técnica legislativa por ejemplo y habían modificado los criterios de reparto competencial.

El sistema competencial del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, fue objeto de una ponencia específica, a cargo del co-director de las Jornadas, el Catedrático de Derecho Constitucional, D. Francisco Javier Díaz Revorio. Se analizaron pormenorizadamente las líneas básicas del sistema competencial castellano-manchego, tal y como aparecían diseñadas en el proyecto de reforma estatutaria que en esos momentos se encontraba en tramitación en las Cortes Generales.

La Justicia en los nuevos Estatutos de Autonomía y la creación de los Consejos de Justicia Autonómico, fueron el tema de la intervención de D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo.

#### **2.4. XIX Seminario de Estudios Autonómicos: “*El actual panorama del modelo de Estado Autonómico*”. Toledo, 28 y 29 de abril de 2009**

El Salón de Actos del Palacio del Cardenal Lorenzana de Toledo, fue la sede un año más de este Seminario dedicado en exclusiva al estudio del Estado Autonómico. En esta ocasión el mismo pudo seguirse por videoconferencia en todos los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, facilitando así la difusión de esta actividad científica y académica entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Dado que la mayor parte de las Comunidades Autónomas que integran el Estado han procedido a reformar su Estatuto, la decimonovena edición de este Seminario, se dedicó casi en su totalidad al análisis de estos nuevos Estatutos de Autonomía, por parte de juristas de reconocido prestigio. D. Joaquín Tornos Más, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, intervino sobre la situación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; D. Francisco Balaguer, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía; D. José Tudela, Letrado de las Cortes de Aragón, en relación al Estatuto de Autonomía de Aragón y D. Tomás Quintana, Catedrático de Derecho Administrativo, sobre el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

No faltó tampoco la cuestión de la financiación autonómica, a cargo de D. Juan Zornoza, Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad Carlos III de Madrid; la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, por D. Francisco Velasco, Profesor Titular de Derecho Administrativo o un panorama general sobre el modelo de Estado Autonómico, a cargo del director de las Jornadas, D. Luis Ortega Álvarez, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM.

### **2.5. XX Seminario de Estudios Autonómicos: “30 años de Estado Autonómico”. Toledo, 14 y 15 de abril de 2010**

La vigésima edición del Seminario de Estudios Autonómicos, dirigido por D. Luis Ortega Álvarez, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Administrativo, reflexionó durante los días 14 y 15 de abril sobre los treinta años de descentralización política.

Este Seminario ofrece un programa completo sobre la temática señalada y que cuenta con intervenciones más generales y otras más sectoriales en función de la actualidad.

Así, mientras los catedráticos de Derecho Constitucional, D. Juan J. Solozabal Echevarría, de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Javier García Roca, de la Universidad Complutense de Madrid, o D. Manuel Medina, de la Universidad de Sevilla, trataban temas generalistas y clásicos en la disciplina como los treinta años del modelo autonómico y la doctrina del Tribunal Constitucional, o la financiación autonómica; D. Joaquín Tornos, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona y D. Francisco Balaguer, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, intervenían en relación a cuestiones más concretas y de actualidad como las aportaciones de Cataluña y Andalucía a la descentralización política española.

En el transcurso de las Jornadas, el director de las mismas, el profesor Luis Ortega recibió el reconocimiento y homenaje de la comunidad universitaria por su dedicación e impulso para con estas actividades docentes.

### *3. Actividades en materia de Justicia Constitucional*

#### **3.1. X Jornadas de Justicia Constitucional: “Las Garantías de los Derechos”. Toledo, 3 y 4 de noviembre de 2009**

Treinta años después de que el Tribunal Constitucional fuese previsto y regulado en la Constitución española, las Jornadas de Justicia Constitucional que se celebran periódicamente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, se dedicaron en esta ocasión a realizar un balance global de la actividad de la justicia constitucional en España en general y en particular al análisis de la garantía de los derechos tras la reforma introducida en el año 2007 en el amparo constitucional.

Las Jornadas, dirigidas por D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y bajo la secretaría de D<sup>a</sup>. María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional, se desarrollaron a lo largo de los días 3 y 4 de noviembre y contaron con alrededor de 150 participantes entre estudiantes y profesionales del sector jurídico.

Tras la inauguración de las Jornadas por el director de las mismas y por el decano de la Facultad, D. Pedro J. Carrasco Parrilla, la primera intervención correspondió al Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado. En su ponencia se trazaron las líneas generales de la función de garante de los derechos del Tribunal Constitucional, al tiempo que se realizaba un balance de estas tres décadas de funcionamiento del Tribunal Constitucional como órgano resolutor de amparos.

Las intervenciones de los Catedráticos de Derecho Constitucional, D. Manuel Pulido Quecedo de la Universidad de Navarra y D. Javier Jiménez Campo, Secretario General del Tribunal Constitucional, tuvieron un carácter más específico y se dedicaron al estudio del significado de “la trascendencia constitucional”, como nueva causa de admisibilidad en el recurso de amparo, después de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; y de la sentencia en el Recurso de Amparo y sus efectos, respectivamente.

Sin lugar a dudas la perspectiva exclusivamente nacional en la garantía de los derechos no ofrecería una visión completa del sistema de protección de los mismos

en España y por ello el segundo día de las Jornadas tuvo un carácter más internacional, haciéndose referencia a la garantía regional e incluso universal de los derechos.

De este modo, la Profesora Titular de Derecho Constitucional, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Rebato Peño, realizó un exhaustivo análisis del significado y procedimiento del recurso para la defensa de los derechos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y D. Tomás Vidal Marín, continuó con esta perspectiva, pero en relación a las competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de derechos fundamentales.

Por último el Catedrático de Derecho Constitucional, D. Roberto Romboli de la Universidad de Pisa, intervino en relación a la garantía jurisdiccional de los derechos en el sistema italiano.

Todas estas sesiones fueron completadas con comunicaciones sobre aspectos relacionados con las ponencias, que corrieron a cargo de profesores colaboradores del Área de Derecho Constitucional.

### **3.2. XI Jornadas de Justicia Constitucional: “*Jurisprudencia Constitucional y Estado Autonómico*”. Toledo 8 y 9 de noviembre de 2010**

Los días 8 y 9 de noviembre de 2010 se desarrolló en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, la undécima edición de las Jornadas de Justicia Constitucional, que en esta ocasión se dedicaron a analizar el papel del Tribunal Constitucional en la construcción y redefinición del Estado Autonómico.

Tal y como señaló el director de estas Jornadas, D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, es necesario que en temas como el Estado Autonómico, se consiga el equilibrio entre los puntos de vista doctrinal y jurisprudencial, ya que la contribución de la doctrina constitucional es “*enormemente significativa y absolutamente imprescindible para entender el diseño del Estado Autonómico desde el punto de vista competencial, institucional y estructural*”. A este objetivo intentarán responder estas Jornadas.

El Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado, revisó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de justicia y Comunidades Autónomas. Sobre esta cuestión volverá a incidir también el Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Pablo Pérez Tremps.

Pero sin lugar a dudas el “*leading case*” de esta edición será la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que fue analizada en tres de las ponencias de estas Jornadas, aunque desde diferentes perspectivas.

El Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Luis Ortega Álvarez, disertó en torno a la distribución competencial bases-desarrollo a partir del Estatuto de Cataluña; mientras que el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, D. Enrique Álvarez Conde, se centró en las repercusiones que la sentencia sobre el Estatuto tendrían en el modelo territorial español. La perspectiva o visión catalanista correspondió a la intervención del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, D. Joan Vintró Castells.

El cierre de las Jornadas correspondió al Vocal del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y Profesor Titular de Derecho Constitucional, D. Enrique Belda Pérez Pedrero, con una ponencia sobre la jurisprudencia constitucional y sus efectos sobre el territorio.